

DEC. N° 1749 /P2015
LAS CONDES, 11 MAY 2015

DEC. SECC. 2ª N° 1511 /
LAS CONDES, 12 MAYO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades de servicio, Instrucciones Verbales del Administrador Municipal, Informe de Imputación N°2577 del 08 de Mayo de 2015, Acuerdo N°74/2015 adoptado en la 854ª sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 07 de Mayo de 2015; lo dispuesto en el artículo 88, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N°4949 de fecha 20 de diciembre 2010.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, al Concejal Sr. David Jankelevich Waisbein, Rut: [REDACTED], para que participe del Operativo Dental a realizarse en la localidad de Isla de Pascua, los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Mayo de 2015.

2.-AUTORIZASE, el pago de los viáticos correspondientes a la Autorización, y gastos de traslados.

3.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viático con pernoctar por los días 24, 25, 26, 27 de Mayo y viático sin pernoctar el día 28 de Mayo 2015.

4.- Los gastos de traslados se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtitulo e ítem correspondiente.

5.- EMITASE, por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el cheque a nombre del Concejal señalado en el punto N°1.

6.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 04 Otros Gastos en Personal
Asignación : 003 Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones
Asig. Interna : 002 Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio
Contracuenta : 5310421003
Valor : \$ 337.498.-
Programas : \$ 337.498.- Gestión Interna

7.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de la Tesorería Municipal conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL